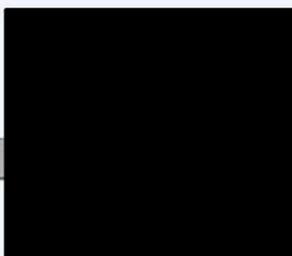


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 05/02/2021		
NOMBRE:	Luis Guzmán Manjarrez	2021 000040	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	8 de Febrero de 2021	12 de Febrero de 2021	
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS AL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA			

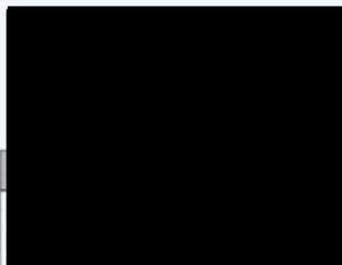
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	39-04-02A	D	\$1,817.00	0.00	\$0.00	\$1,817.00
3751	HOSPEDAJE	39-04-02B	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
3751	gasolina	39/04-02C	D	\$1,050.00	0.00	\$0.00	\$1,050.00
3751	casetas	39-04-02d	D	\$824.00	0.00	\$0.00	\$824.00
3751	AJUSTE DE CASSETAS Y GASOLINA CON HOSPEDAJE Y SEGUN MEMORANDUM ANEXO	39-04-02e	D	\$256.00	0.00	\$0.00	\$256.00
TOTALES				\$5,575.00	0.00	\$0.00	\$5,575.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SALVO VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **5,575.00**

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2021 LA CANTIDAD DE: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 8 AL 12 DE FEBRERO DE 2021 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: UNIÓN DE SAN ANTONIO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00				436.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	705.00	814.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,445.00

GASTOS DE PASAJES

CASETAS 850.00

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$4,295.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
UNIÓN DE SAN ANTONIO 220*2	440		1,280.00
ADICIONALES	100		
540*2.37=1280			
TOTAL	540	0.00	\$1,280.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$5,575.00

RECIBÍÓ

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1279.8

1279.8

CALCULO REVISO



GOBIERNO DE JALISCO



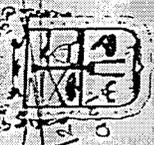
Oficio: 0386/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. JULIO CÉSAR HURTADO LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. César Alonso González Orozco y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; Ing. Luis Guzmán Manjarrez y L.C.P. Luis Sauza Villanueva, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **08 al 12 de febrero de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN
PROYECTO EXITOSO PARA TI



11 de febrero de 2021
11:20 a.m.

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0386/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. JULIO CÉSAR HURTADO LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; Ing. Luis Guzmán Manjarrez y L.C.P. Luis Sauza Villanueva, auditores;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **08 al 12 de febrero de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0386/2021

Número de Orden de Visita 01/2021

el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

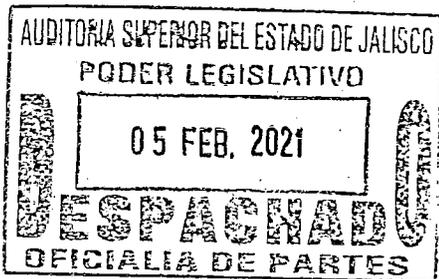
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 03 de febrero de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p - Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JABM/JEPC/AMN/clmm.*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

EL ING. ARQ. EFRÉN LÓPEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL C. ING. LUIS GUZMÁN MANJARREZ ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0386/2021 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

08 DE FEBRERO AL 12 DE FEBRERO DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN
PROYECTO EXITOSO PARA TI.

ING. ARQ. EFRÉN LÓPEZ RAMÍREZ

SELLO DE LA OFICINA

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerado un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo así como por los artículos 21.1 de la LTA, EJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPP, OEJM.

FELIPE CARLOS JIMENEZ INIGUEZ
J1IF670902A93

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Número de certificado: 00001000000502957363

CFDI de Ingreso

Serie y Folio: A 7185
Lugar de expedición: 47570
Fecha y hora de emisión: 09 Feb. 2021 - 11:34:57

Cliente

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Uso de CFDI G03 - Gastos en general

Código	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Cantidad	Importe	Descuento
HOTEL	ZZ	HOSPEDAJE EN HOTEL MESON DE LA PERLA DEL 8 AL 12 DE FEBRERO	\$ 2,352.94	1.00	\$ 2,352.94	\$ 0.00
	SERVICIO	Código SAT: 90111501				
Traslado Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 2,352.94 Importe: \$ 376.47						
Subtotal \$					2,352.94	
IVA Traslado (0.160000) \$					376.47	
ISH (3.00%) \$					70.59	

Total MXN \$ 2,800.00

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago 01 - Efectivo

Validado ante el 
28 MAR. 2021

Nombre: _____

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021



28 MAR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE Luis Gomez Mendez

FIRMA _____



Folio fiscal
e77d9b30-7d74-40d9-b3cb-bf69827f967f
RFC proveedor de certificación
SNF171020F3A
Cadena original del timbre

Número de certificado SAT
00001000000414211380
Fecha y hora de certificación
09 Feb. 2021 - 11:34:58
Sello digital del SAT
Sello digital del CFDI

knVtG9r9LqHwSD1VAU9rNTxohUyW2nEspCy+5
0k3aMCSbafyeSAaw4ItanmniaG6B7cqhSwGa2
yTymb76apOmLgZTCIV1DhAATHOCQaIDHzx
Sp5r8i31noBm7C7cb50zP0cgrZeylygzA41Wd
kVWvppkFjZTYpn7Awma55W7SHQIMoYArqMK
CUGzr3cspOm6La71Hra5F5MuepklgRtE2T3el
M5e9U300Utnd6MpapP56PpkApl0y7SevWnyl
WwmpUSDezldr7Yya5kuW24qAE30KecgrE2C5
wsjhEH96tuXyXakZoCya53A=



FABRICACION Y MONTAJE INDUSTRIALES
ZAIMER SA DE CV
FMI04CB11KHA
MAQUILA AUTOMISTA CAPOTLANEJO LAGOS DE
MORTEL KM 39+480 POCHECOTE TEPATITLAN DE
MORELOS JALISCO MEXICO CP. 47600

Regimen Fiscal: D

General con Ley Personas Morales

No Fiscal: Fecha y hora de emision:
FUSFDE-AA6C-423D-839F- Fecha y hora de certificacion:
76D108L768 2021-02-12T16:20:00
de Serie del Certificado del 2021-02-12T16:20:12
de Serie del Certificado del Uso CFDI:
AUTEDC00501701971 G03 - Gastos Generales

Tipo Comprobante: I Ingreso
Version: 3.3
Moneda: MXN
Serie: 23
Folio: 11277

OPERADO
Transferencia
y Asignacion
Estatales

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0601016N4
Direccion: AV. MENDES HERODES 2409 COL. MODERNA
Municipio: GUADALAJARA
Estado: JALISCO
CP: 44190

2021

ANT.	NO IDENT	CVE PROD	CVE UD	DESCRIPCION	PU	IMPORTE
03	PL10217	EXP	15101514	LTR 32011	17.8	908.43
	ES-2016-			MAGNA		
	2722558092					

SubTotal: \$908.43
IVA 16%: \$141.66
Total: \$1,050.09

Modo de Pago: PUE Pago en una sola exhibicion
Forma de Pago: 01 Efectivo
Condiciones de Pago:
Cantidad con Letras:
mil cincuenta pesos 08/100 M. N.

o Digital del CFDI:
XYMGnqWae7SpXJ47D75YrnsMOIG520cifQRkaZ7I4pYErk3U+J42d
IQntrO4qnggTAAwW8q9SazeTnu0ToCkGfs+yk3gG2eKiuOZkVAP3J4f
QEDGmNNYyYDDpnB78XODZCHUlyqokRPkHAqKhpJ10b6fZp8cT5
MlU52p3mBTa45U2BYVik9M2MuT3rC:YfJWCz/shKpbvYfslS-vqlhXLD
Hcs3Nz/W492zu6u0bsQJm+QSL+WWITJchBZRznNLesyiS4N43E0fy
0PuKq3ZPNhQRbzycpzs1bZUpB1gzdHilP13+pkdBaQ=

o del SAT:
QXvgKEuZB1Kehjban6cl2Qs15FO3EGjB0xeG8GTLLYZjvZLxxhS+pw
fDzJKGroQhAqHyhlfW6LuoYS3JbUzLe724L73J2r8ux2VaxAerfZAvA
MIQ5DxllkxwEly+lyq0f75UP7mqcKGM6DOkrcv4n9n1rdlqvM7u2e0bS

ena original del complemento de certificacion digital del SAT:

[B5EC9E0E-AA6C-423D-839F-45760108E365|2021-02-12T16:26:12
3101129EA3
XYMGnqWae7SpXJ47D75YrnsMOIG520cifQRkaZ7I4pYErk3U+J42d
IQntrO4qnggTAAwW8q9SazeTnu0ToCkGfs+yk3gG2eKiuOZkVAP3J4f
QEDGmNNYyYDDpnB78XODZCHUlyqokRPkHAqKhpJ10b6fZp8cT5
MlU52p3mBTa45U2BYVik9M2MuT3rC:YfJWCz/shKpbvYfslS-vqlhXLD
Hcs3Nz/W492zu6u0bsQJm+QSL+WWITJchBZRznNLesyiS4N43E0fy
0PuKq3ZPNhQRbzycpzs1bZUpB1gzdHilP13+pkdBaQ=]
1100000504204971]]



Observaciones:

Red de Carreteras de Occidente
Plaza: TEPATITLAN Carril: 6A
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 2533536 Placa:
Fecha: 06/02/2021 09:08:08
Tramo: GUADALAJARA - TEPATITLAN
Imp. Salida: \$185.34 IVA: \$29.66 Total: \$215.00
Estimado: Entrada: \$0 / Trayecto: \$215
UId: 03800126382316908804



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

OPERADO
Transferencias
Asignaciones
Estatales
2021
Red de Carreteras de Occidente
Plaza: JALOSTOTITLAN Carril: 01B
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 1263823 Placa:
Fecha: 08/02/2021 09:42:59
Tramo: ARANDAS - EL DESPERDICIO
Imp. Salida: \$153.45 IVA: \$24.55 Total: \$178.00
Estimado: Entrada: \$0 / Trayecto: \$178
UId: 03800126382316908804



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

Red de Carreteras de Occidente
Plaza: LEON Carril: 19A
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 84126 Placa: JS14920
Fecha: 12/02/2021 13:59:49
Tramo: UNION SAN ANTONI - LAGOS DE MORENO
Imp. Salida: \$32.76 IVA: \$5.24 Total: \$38.00
Estimado: Entrada: \$0 / Trayecto: \$38
UId: 54710008412616909070



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

Red de Carreteras de Occidente
Plaza: JALOSTOTITLAN Carril: 01B
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 806683 Placa: JS14920
Fecha: 12/02/2021 14:43:52
Tramo: EL DESPERDICIO - ARANDAS
Imp. Salida: \$153.45 IVA: \$24.55 Total: \$178.00
Estimado: Entrada: \$0 / Trayecto: \$178
UId: 14820080668316908801



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

****60 MIN MAX PARA REEMBOLSO DE CRUCE****
Plaza: TEPATITLAN Carril: 3B
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 2567825 Placa: JS14920
Fecha: 12/02/2021 15:19:37
Tramo:
Entrada: \$185.34 IVA: \$29.66 Total: \$215.00
Imp. Salida:
UId: 87900256782516843011



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

RFC emisor:	FMI040811KHA	Folio fiscal:	B5EC9E0E-AA6C-423D-839F-45760108E366
Nombre emisor:	FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES ZAIMER SA DE CV	No. de serie del CSD:	00001000000406624321
Folio:	11277	Serie:	Z3
RFC receptor:	ASE0901016N4	Código postal, fecha y hora de emisión:	47600 2021-02-12 15:26:00
Nombre receptor:	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO O	Efecto de comprobante:	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101514	PL/10217/EXP/ES/2015-2722 558092	51.000	LTR	LITRO	17.8123	908.43				
Descripción	32011 MAGNA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	885.38	Tasa	16.0000%	141.66

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 908.43
Forma de pago:	Efectivo	Impuestos Traslados IVA	16.0000%	\$ 141.66
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Total		\$ 1,050.09

Sello digital del CFDI:

emcxYMGnqWaEc7SpXJ4i7D75Y/risMOIG5Z0eifORkaZ7i4pYErk3U+J42dHEBQhtrO4qnggTAAAtw6g9SazeTnu0/ToGkGfs+yld3gG2etKuOZkVAP3J4fBT7QEDGmNNVYnYDDpnB76/XO DZQHUFvqxokRPkHAqKhpJ10b6fZp8cT5XZ4MtU52p3mBTa45U2BY/uk9M2MuT3rCVYfJWCz/sttKpbvYfslSrVqlhXUD+R5Hcs3NzvW49zzu6o0bsQJm+QSL++WwITJoh8ZRzhNLesyISr4N43E0fykRp0PuKqr3ZPNhQRbzycps1ibZUpB1gzdHiP1/3r+bkdBaQ==

Sello digital del SAT:

w7YQXvgKEuZB1KeHjbcml2iQsd5FO3EgIbxeG8GTLlyZjv/ZEExHs+pwM8MDzjKGoQhAqHyhFW6Lu0YSSJbUzEe724L73u2r8ok2t/aXAerFZAxAuzbWlQ5DxJikxwEiY+lyq0f75UP7 mdoKGM6DOKrcu6nnv1rdlqvM7u2o0b58QStfnyGurf/o2Bbx2/QQ+CallbeCz1U704UKf1a6UYJ9QTRNEnXQqyxBjvflawUK6LsOVa1/+oNq990ikesqfCS5lyUzsw2FmiQstyLZE9KqGDLARqP 8KFSNI0lhKeLRbAaYiyeRp+fMO1VzSPYWMKQ/SDLu4erl0w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B5EC9E0E-AA6C-423D-839F-45760108E366|2021-02-12T15:26:12|PPD101129EA3|emcxYMGnqWaEc7SpXJ4i7D75Y/risMOIG5Z0eifORkaZ7i4p YErk3U+J42dHEBQhtrO4qnggTAAAtw6g9SazeTnu0/ToGkGfs+yld3gG2etKuOZkVAP3J4fBT7QEDGmNNVYnYDDpnB76/XODZQHUFvqxokRPkHAqKhpJ 10b6fZp8cT5XZ4MtU52p3mBTa45U2BY/uk9M2MuT3rCVYfJWCz/sttKpbvYfslSrVqlhXUD+R5Hcs3NzvW49zzu6o0bsQJm+QSL++WwITJoh8ZRzhNLesy iSr4N43E0fykRp0PuKqr3ZPNhQRbzycps1ibZUpB1gzdHiP1/3r+bkdBaQ==|00001000000504204971||

RFC del proveedor de certificación: PPD101129EA3 Fecha y hora de certificación: 2021-02-12 15:26:12
No. de serie del certificado SAT 00001000000504204971



OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Validado ante el 

28 MAR. 2021

Nombre: _____



28 MAR. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Luis Simón Manríquez

FIRMA _____

RFC emisor: J1F670902A93
 Nombre emisor: FELIPE CARLOS JIMENEZ IÑIGUEZ
 Folio: 7185
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO O
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: e77d9b30-7d74-40d9-b3cb-bf69827f967f
 No. de serie del CSD: 00001000000502957363
 Serie: A
 Código postal, fecha y hora de emisión: 47570 2021-02-09 11:34:57
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90111501	HOTEL	1	ZZ	SERVICIO	2352.9411	2352.9411				
Descripción	HOSPEDAJE EN HOTEL MESON DE LA PERLA DEL 8 AL 12 DE FEBRER O				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2352.9411	Tasa	16.0000%	376.470576

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 2,352.94
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 376.470576
 Total \$ 2,800.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de traslados:		
70.59		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
ISH	3.00 %	70.59

Sello digital del CFDI:

IGKtrmemAdlitrcC9XXtC0jFXOtv1ozad1i0sJn5/WQak14BdlSjijQg/0nUmmGvImOXFPax+fcJzKNtkyHq71g56Fxuc8onSZ1uMTGZF5vDpvRrqrj4Sw4mXwDZ7DP4w82LQ17fyk1sphFK3lpcKp9kq3Jka4C8xJ+K/QuE2HnPFTAfTAbTxlSCKxyg8tPMavMluuGcvXfGIDfwnuaWlQ69SdjnvKTrEvnLr2CNZ8jNqrB3R+Im1d9wb9VfZzr6jF05DjDMVAGqdrAgFESLz5YVq5Gm6dpL9NLdaLaJ eolzn5x5RRsScJNd+0i4HA3j26romJT9uWcCvJ9q+vQ==

Sello digital del SAT:

kn/ftg9t9lqJHwSD1VAU9sNTXoHuYw2nI5pOy+60kl3aMCSba6ye5Aaw4ltaenxrua0b7cqKb5wQaZyYyvmB7t4apOmLgizTCfV10hArATHOCQalDNZxjSgS/8i31noBM7C7Iza50zP1Xqit2e/yLxgvz4a1+Wd/kYwppKfjCZTYpn7AwnaSSSW75HOQMoJ4rqMKCUG3rs3cspOm6La71fh8sF5MuEpikLgnffEZT3e/M5o9U3O0Utgnd6MppqPj6/Pbk4pdy/5evWhYJWwmpUSDezudc7lYa5iuvtZ4qVke00KecqgECZGw5jh+EH96ttuXrXakZoCYaS9A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|e77d9b30-7d74-40d9-b3cb-bf69827f967f|2021-02-09T11:34:58|SNF171020F3A||IGKtrmemAdlitrcC9XXtC0jFXOtv1ozad1i0sJn5/WQak14BdlSjijQg/0nUmmGvImOXFPax+fcJzKNtkyHq71g56Fxuc8onSZ1uMTGZF5vDpvRrqrj4Sw4mXwDZ7DP4w82LQ17fyk1sphFK3lpcKp9kq3Jka4C8xJ+K/QuE2HnPFTAfTAbTxlSCKxyg8tPMavMluuGcvXfGIDfwnuaWlQ69SdjnvKTrEvnLr2CNZ8jNqrB3R+Im1d9wb9VfZzr6jF05DjDMVAGqdrAgFESLz5YVq5Gm6dpL9NLdaLaJ eolzn5x5RRsScJNd+0i4HA3j26romJT9uWcCvJ9q+vQ==|00001000000414211380||

RFC del proveedor de certificación: SNF171020F3A Fecha y hora de certificación: 2021-02-09 11:34:58
 No. de serie del certificado SAT 00001000000414211380



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

Validado ante el 
28 MAR. 2021


28 MAR. 2021

Nombre: _____

RECIBI EN MI ENTERA SAT
 NOMBRE Luis Guzman Manriquez
 FIRMA _____